

CONSTANCIA SECRETARIAL: MAYO 21/2021

Se intento la notificación a los correos y dirección física indicada por la EPS SANITAS al correo no encontró el dominio del destinatario, a la dirección indicada la empresa de correo de prisa informa dirección incompleta.

Solicita sea notificada en su lugar de trabajo CONCESIONARIO KIA ARMOTOR en la carrera 23 Nro., 9B6-05 telefono 8849197 de esta ciudad de Manizales.

La titular del despacho se encuentra en permiso los dias 18,19,20 de mayo /2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.17001-40-03-003-2019-00851-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por SERGIO IGNACIO MEZA en contra de JULIANA YANETH RAMIREZ QUINTERO, las diligencias adelantadas por la parte actora y tendientes a la notificación de la demandada para que obre dentro del mismo.

Se autoriza la notificación a la demandada JULIANA YANETH RAMIREZ QUINTERO a su lugar de trabajo CONCESIONARIO KIA ARMOTOR, ubicado en la

carrera 23 Nro. 35^a-11 de esta ciudad de Manizales, con el fin de ser notificada del mandamiento de pago librado en su contra, carga procesal que deberá cumplir la parte actora a motu proprio. Para lo cual cuenta con el término de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P. que trata del DESISTIMIENTO TACITO.

NOTIFIQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 083 del 25/05/2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9723445caffdd6f306199e27b5526929c347758e1976f952114fbea2019a187c

Documento generado en 24/05/2021 02:57:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>